



RESOLUCIÓN AEP N° 023/2020

POR LA CUAL SE DESIGNA COMO REPRESENTANTES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, A LOS FUNCIONARIOS PROFESOR MG. ALEJANDRO ROMÁN, ING. CARLOS SERVIN E ING. RODRIGO FLEYTAS, PARA PARTICIPAR DEL TALLER "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA: USO DE FUENTES NO TRADICIONALES, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA JUEVES 13 DE FEBRERO DEL 2020 EN EL SALÓN DE ACTOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Asunción, 12 de febrero de 2020.

VISTO: La Nota DAPSAN N° 67 de fecha 11 de febrero del presente año de la Dirección de Agua Potable (DAPSAN), a través de la cual hace extensiva la invitación para participar al Taller "Fortalecimiento del Sistema de Información de agua: uso de fuentes no tradicionales, que se realizará, el día jueves 13 de febrero del 2020 de 08:30 a 12:00 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

CONSIDERANDO: Que, el evento tiene como objetivo abordar la temática de aprovechamiento de imágenes satélites en el desarrollo del CICOSAPS y el (SIASAR); y empezar a trabajar en el desarrollo de un "Sistema de agua basado en datos" para cooperar con la mesa de agua Paraguay, utilizando herramientas tecnológicas que posibiliten el desarrollo y aprovechamiento de fuentes no tradicionales de información, como imágenes satélites y registros administrativos.

Que, la Ley No. 5151/2014, de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP) en su artículo 2º establece que el objetivo general es promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, para la promoción de la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica.

Que, el artículo 3º. del mismo cuerpo legal indica que, la AEP tendrá como funciones, inciso b) realizar tareas de investigación conducentes a la formación de grupos que posean disciplinas y técnicas necesarias para el acceso a la tecnología espacial y sus aplicaciones; inciso e) asegurar la capacitación y el permanente perfeccionamiento de investigadores, profesionales, técnicos y profesional idóneo, a través de cursos, becas e interacción con universidades, organismos estatales y otras instituciones del país o del exterior.

Que, el artículo 7 inciso i) establece: son atribuciones del Presidente: "Promover la formación de recursos humanos en el campo de la tecnología y la ciencia espacial".

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE

1º.- DESIGNAR como representantes de la Agencia Espacial del Paraguay, a los funcionarios Profesor Mg. Alejandro Román, Ing. Carlos Servín e Ing. Rodrigo Fleytas para participar al Taller "Fortalecimiento del Sistema de Información de agua: uso de fuentes no tradicionales, que se realizará el día jueves 13 de febrero del presente año, de 08:30 a 12:00 horas en el Salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

(FDO): CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
MINISTRO - PRESIDENTE AEP

